

MINISTERIO DE SALUD SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA SUBDIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS UNIDAD DE GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO/

DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA QUE INDICA LA LICTACIÓN PUBLICA Nº ID 2200-53-LP23 "ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA LOS CESFAM DE RINCONADA Y SAN ESTEBAN - RRFF"

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

1469

SAN FELIPE.

1 4 AGO 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°19.886/03 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Reglamento de dicha Ley, las Resoluciones Exentas Números 7 del 2019 y 14 año 2022 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón y en uso de las atribuciones que me confieren el D.F.L N°1 de 2005, que contiene el texto refundido del D.L. N°2763/79 y leyes N°18.469 y N°18.933, D.S. 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud y D.S. N°10/2022 del Ministerio de Salud, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad del Servicio de Salud Aconcagua de adquirir Equipos para implementar en los Centros de Salud Familiar de las Comunas de San Esteban y CESFAM de Rinconada, solicitado y autorizado según Memorándum N°88 del Jefe del Departamento de Recursos Físicos y Financieros.
- 2. La aprobación del Proyecto Código BIP Nº 20183707-0 y Código BIP Nº 20154068-0, para la adquisición de Equipos Médicos, según Decreto Presupuestario Nº95 de fecha 06 de febrero de 2023 del Ministerio de Hacienda.
- 3. La Resolución Exenta Nº1348 de fecha 27.07.2023 que Aprueba Bases Administrativas, Técnicos y Económicos de la licitación Pública ID 2200-53-LP23.
- 4. El Correo Electrónico de fecha 08.08.2023 de la Secretaria del Departamento de Recursos Físicos que indica a los integrantes de la comisión evaluadora para la licitación ID 2200-53-LP23.
- 5. Que la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por resolución del Servicio de Salud Aconcagua, la que estará conformada por 3 funcionarios del Servicio de Salud Aconcagua.

RESUELVO:

 DESÍGNESE como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación ID 2200-53-LP23, a los siguientes funcionarios del Servicio de Salud Aconcagua;

NOMBRE	NOMBRE RUT CARGO			TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	
Victor Lucero Olguín	9.111.483-6	Jefe Dpto. RRFF		343006	victor.lucero@redsalud.gob.cl	
Álvaro Cerda Araya	15.028.237-3	Profesional Recursos Físicos	Depto.	342965		
Rodrigo Osorio Villaseca	16.499.379-5	Profesional Recursos Físicos	Depto.	343666	Rodrigo.csoriovi@redsalud.gob.cl	

- 2. Dicha Comisión tendrá por objeto evaluar todas las ofertas de esta licitación que hayan calificado en el proceso de apertura, requerir aclaraciones y otros antecedentes de parte de los oferentes, cuidando de no vulnerar los principios de igualdad que debe existir entre éstos.
- 3. En la evaluación Técnica y Económica, la Comisión estará obligada a aplicar los criterios establecidos en las Bases, asignar los puntajes correspondientes y ponderar todas las ofertas que hayan calificado como admisibles.

- 4. La Comisión concluirá su proceso de evaluación levantando un Acta en que conste lo resuelto en cada una de las ofertas presentadas e indicando el puntaje obtenido, además de adjuntar el correspondiente cuadro comparativo.
- Todos estos antecedentes, deberán ser presentados a la Directora del Servicio como propuesta de adjudicación.
- **2. DEJASE ESTABLECIDO** que los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán tener conflictos de interés con los oferentes". (Artículo 37 del Reglamento de la ley Nº 19.886).
- 3. REGISTRESE a los miembros de la Comisión Evaluadora antes individualizados en el sistema institucional del Lobby,
- 4. PUBLÍQUESE la presente resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl

Anótese, Registrese y comuniquese,

SUSAN PORRAS FERNANDEZ

SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA



SPF/MRG/FLM/MTFV/avs Res. Int. N°165 – 09.08.2023 MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
SUBDIRECCION DE RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS
UNIDAD DE GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO/

DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA QUE INDICA LA LICTACIÓN PUBLICA Nº ID 2200-53-LP23 "ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA LOS CESFAM DE RINCONADA Y SAN ESTEBAN - RRFF"

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

1469

SAN FELIPE,

1 4 AGO 2023

"Con esta fecha la Directora del Servicio, ha resuelto lo siguiente;"

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°19.886/03 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Reglamento de dicha Ley, las Resoluciones Exentas Números 7 del 2019 y 14 año 2022 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón y en uso de las atribuciones que me confieren el D.F.L N°1 de 2005, que contiene el texto refundido del D.L. N°2763/79 y leyes N°18.469 y N°18.933, D.S. 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud y D.S. N°10/2022 del Ministerio de Salud, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad del Servicio de Salud Aconcagua de adquirir Equipos para implementar en los Centros de Salud Familiar de las Comunas de San Esteban y CESFAM de Rinconada, solicitado y autorizado según Memorándum N°88 del Jefe del Departamento de Recursos Físicos y Financieros.
- 2. La aprobación del Proyecto **Código BIP Nº 20183707-0 y Código BIP Nº 20154068-0**, para la adquisición de Equipos Médicos, según Decreto Presupuestario Nº95 de fecha 06 de febrero de 2023 del Ministerio de Hacienda.
- 3. La Resolución Exenta N°1348 de fecha 27.07.2023 que Aprueba Bases Administrativas, Técnicos y Económicos de la licitación Pública ID 2200-53-LP23.
- 4. El Correo Electrónico de fecha 08.08.2023 de la Secretaria del Departamento de Recursos Físicos que indica a los integrantes de la comisión evaluadora para la licitación ID 2200-53-LP23.
- 5. Que la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por resolución del Servicio de Salud Aconcagua, la que estará conformada por 3 funcionarios del Servicio de Salud Aconcagua.

RESUELVO:

1. **DESÍGNESE** como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación ID 2200-53-LP23, a los siguientes funcionarios del Servicio de Salud Aconcagua:

NOMBRE	RUT	CARGO		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Víctor Lucero Olguín	9.111.483-6	Jefe Dpto. RRFF		343006	victor, lucero@redsalud.gob, cl
Álvaro Cerda Araya	15.028.237-3	Profesional Recursos Físicos	Depto.	342965	alvaro.cerda@redsalud.gov.cl
Rodrigo Osorio Villaseca	16,499,379-5	Profesional Recursos Físicos	Depto.	343666	Rodrigo.osoriovi@redsalud.gob.cl

- 2. Dicha Comisión tendrá por objeto evaluar todas las ofertas de esta licitación que hayan calificado en el proceso de apertura, requerir aclaraciones y otros antecedentes de parte de los oferentes, cuidando de no vulnerar los principios de igualdad que debe existir entre éstos.
- 3. En la evaluación Técnica y Económica, la Comisión estará obligada a aplicar los criterios establecidos en las Bases, asignar los puntajes correspondientes y ponderar todas las ofertas que hayan calificado como admisibles.

- 4. La Comisión concluirá su proceso de evaluación levantando un Acta en que conste lo resuelto en cada una de las ofertas presentadas e indicando el puntaje obtenido, además de adjuntar el correspondiente cuadro comparativo.
- 5. Todos estos antecedentes, deberán ser presentados a la Directora del Servicio como propuesta de adjudicación.
- 2. DEJASE ESTABLECIDO que los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán tener conflictos de interés con los oferentes". (Artículo 37 del Reglamento de la ley Nº 19.886).
- 3. REGISTRESE a los miembros de la Comisión Evaluadora antes individualizados en el sistema institucional del Lobby.
- 4. PUBLÍQUESE la presente resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl

Anótese, Registrese y comuniquese,

(FDO.) SUSAN PORRAS FERNÁNDEZ DIRECTORA

SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista

MINISTRO DE FE

ONCAGU

ROSARIO MUÑOZ GALLARDO

Ministro de Fé (\$)

DISTRIBUCION:

- Dirección Servicio de Salud Aconcagua
- Subdirección de Rec. Físicos y Financieros
- Unidad de Transparencia
- Departamento Asesoría Jurídica
- Departamento Recursos Físicos
- Unidad Gestión de Abastecimiento
- Oficina de Partes

① Informar ~ 🛈 🗇	$\leftarrow \leftarrow \rightarrow \Box$	C3	\bigcirc	0	口
& Bloquear - Eliminar Archivar	Responder Responder a Reenviar Reunión todos ~	Reglas L	.eído / No leído	Clasificar	Marcar/Desmarca
Eliminar	Responder	Mover			Etiquetas
COMISIÓN EVALUADORA					0

⊕ ,

Marca para seguimiento.

RG

Rosario Munoz Gallardo

Para: Alexandra Vargas Silva

CC: Victor Lucero; Alvaro Alexis Cerda Araya; Rodrigo Osorio

⊕ ← ← → …

Mar 08/08/2023 12:13

Estimada, envíos integrantes de la comisión evaluadora de la licitación <u>ID 2200-53-LP23</u> denominada "ADQUISICIÓN EQUIPOS MÉDICOS PARA LOS CESFAM DE RINCONADA Y SAN ESTEBAN - RRFF" con los siguientes datos:

NOMBRE	RUT	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO		
Victor Lucero Olguin	or Lucero Olguin 9.111.483- 6 Jefe DEPTO. RR.FF. 343006		343006	victor.lucero@redsalud.gob.cl		
Alvaro Cerda Araya	15.028.23 7-3	Profesional DEPTO. RR.FF.	342965	alvaro.cerda@redsalud.gob.cl		
Rodrigo Osorio 16.499.37 Profesional DEF /ilolaseca 9-5 RR.FF.		Profesional DEPTO. RR.FF.	343666	radrigo.asariavi@redsalud.gob.cl		

A su vez, esta misma será la comisión evaluadora de la licitación <u>ID 2200-54-LP23</u> denominada "ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO PARA LOS CESFAM DE RINCONADA Y SAN ESTEBAN - RRFF"

Atte

Danyxa Muñoz Herrera

Secretaria (S)

Depto, Recursos Físicos

Servicio de Salud Aconcagua

Ministerio de Salud

Teléfono: (+56 34) 2493005 | Anexo: 343005

rosario.munozg@redsalud.gob.cl

#CuidémonosEntreTodos

Responder

Responder a todos

Reenviar